

Expediente: 246/24

Carátula: CACERES DODDS JOSEFINA ELIZABETH Y OTROS C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20396981980 - POSSE, Agustina-ACTOR/A

20396981980 - POSSE, Jimena-ACTOR/A

90000000000 - ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A., -DEMANDADO

20396981980 - POSSE, Federico-ACTOR/A

20396981980 - POSSE, Josefina-ACTOR/A

20396981980 - CACERES DODDS, Josefina Elizabeth-ACTOR/A

20396981980 - POSSE, Juliana-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 246/24



H3080087887

JUICIO: CACERES DODDS JOSEFINA ELIZABETH Y OTROS c/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE:246/24.-

Monteros, 03 de diciembre de 2024.

I)- Al escrito de fecha 02/12/2024 presentado por el Dr. Caceres Teran Francisco José:

Previo a proveer escrito de demanda:

1- Siendo el plano de mensura es un requisito de admisibilidad de la demanda (Art. 476 CPCCT): Acompañe el plano en el formato digital en que fuera entregado por la Dirección General de Catastro la Pcia, a fin de poder constatar su autenticidad, asimismo presente el informe de dominio expedido por el registro de la propiedad.

2- Digitalice la documentación denunciada en el escrito de demanda manifestando con carácter de declaración jurada cuáles de aquellas copias tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple.

II)- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente:

a).- Acompañe tasa de justicia por apersonamiento y recaudos legales.

b).- Acompañe el interesado tasa proporcional de justicia (art. 44 de la Ley Impositiva n°8467) o manifieste si difiere el pago de aquella para el momento de confeccionar planilla fiscal.

III)- Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT).- FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.